Jorge Camino Unzu (1 de 1)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 07/02/2020
HASH: 559a6b2c168dd1d6647425754024448ca

Mélida a 7 de enero de 2020
Expediente: 536/2017
Procedimiento: PROYECTO PASEO FLUVIAL RIO ARAGON
Asunto: ACTA Nº1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

En el despacho del Secretario, el día 7 de enero del 2020 a las 13:30 horas,se procede a la apertura la apertura de los sobres 1 de las empresas licitadoras. En relación a la adjudicación del contrato de obras del Paseo Fluvial del Río Aragón.

El Secretario procede a la apertura de los sobres nº1 y a la comprobación según el pliego "Documentación general y administrativa".

Se incluirán necesariamente los siguientes documentos:

ARCHIVO ELECTRÓNICO«A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo previsto en los artículos 55 y 56 LFCP 2018, en A deberá incluirse la declaración responsable, que deberá ajustarse al modelo facilitado en el presente pliego.
Dicha declaración responsable deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo siguiente (art. 55 LF 2/2018):
a) Que reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación.
b) Que reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
c) Que no está incurso en causa de prohibición de contratar. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
d) Que reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
e) Que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la Comunidad Foral de Navarra de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
(En su caso): f) Que cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos.
Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios.
Cuando dos o más personas físicas o jurídica participen de forma conjunta, se aportará un documento privado en el que se manifieste esta voluntad, se indique el porcentaje de participación de cada uno de ellos y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.
Asimismo, deberá aportar la designación de una dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento.
Las circunstancias a que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas o solicitudes de participación y subsistir en el momento de perfección del contrato.

Cód. Validación: 6GR7NS4299TX34P6SX77FSKKC | Verificación: https://melida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

En todo caso, la persona a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación deberá acreditar la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos en el plazo máximo de siete días desde que se le requieran

LICITADORES PRESENTADOS
- Excavaciones Beratxa S.L.
- Obras y Servicios Xego 17 SL.
- Construcciones Layonda

Tras la lectura del sobre 1, no observándose ningún defecto, firmo el acta de su apertura.
En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.
Se dan por aceptadas las tres propuestas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que firmo a continuación.

DOY FE

En Mélida, a 7 de ENERO de 2020.

EL SECRETARIO INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6GR7NS4299TX34P6SX77FSKKC | Verificación: https://melida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2